ACTA MODIFICATORIA ESTUDIOS PREVIOS PARA DETERMINAR LA CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD DE LA CONTRATACIÓN

El Centro de Recursos Naturales Industria y Biodiversidad del SENA Regional Chocó, teniendo en cuenta su función de garantizar la movilidad, la operación y puesta en marcha de todos sus vehículos, maquinaria y equipos de formación y suministro de energía eléctrica alterna a sus edificaciones, cuenta con la necesidad de suscribir un contrato para suministro de combustible.

Que el 12 de mayo de 2026 a través del CI Radicado Sena Nro. No 27-9-2026-004409 se remite a la Dirección Administrativa y Financiera del Servicio Nacional de Aprendizaje, Sena los estudios y documentos previos para la autorización y concepto técnico que permitan "***Contratar la fumigación, rocería y control de roedores plagas y vectores del Centro de Recursos Naturales Industria y Biodiversidad del Despacho Regional, Sede Industrial lotes de terrenos ubicados en los municipios de Condoto y Nuquí***".

Que, mediante oficio Nro. 043 del 28 de abril de 2026 la Dirección Administrativa y Financiera autoriza y emite Concepto Técnico Contractual para el Contratar la fumigación, rocería y control de roedores plagas y vectores para el CRNIB.

Que en los Estudios previos enviados para autorización se estableció como plazo de ejecución del contrato SIETE (07) MESES, contados a partir de los requisitos de ejecución (Registro Presupuestal y aprobación de garantías) y acta de inicio, sin que exceda el 31 de diciembre de 2026.

Que, verificado el tiempo que resta para la ejecución del objeto contractual, una vez autorizado los estudios y documentos previos, no se podrá realizar el contrato en el plazo establecido, lo que hace necesario la modificación del plazo de ejecución.

En razón a lo anterior se MODIFICA el plazo para la ejecución del contrato establecido en los estudios y documentos Previos, el cual quedará así:

Plazo de Ejecución: El plazo de ejecución del contrato será de **SEIS (06) MESES Y TRES (03) DIAS CALENDARIOS**, iniciando del 09 de junio al 11 de diciembre de 2026, a partir de los requisitos de ejecución (Registro presupuestal y aprobación de las garantías) y suscripción del acta de inicio, sin exceder el 31 de diciembre de 2026.

Las demás estipulaciones contenidas en los Estudios previos quedan vigentes.

Quibdó a los 12 días del mes de mayo de 2026.



Firmado digitalmente por Carmen Strella Arboleda Velásquez

CARMEN STRELLA ARBOLEDA VELÁSQUEZ
Directora Regional con funciones de Subdirectora de Centro (E)

Elaboró: Ruby Zapata, Abogada Contratación y Convenios - Sena Chocó CRNIB
Revisó: Luz Esperanza García Moreno- abogada del Despacho Sena Chocó CRNIB
Aprobó: Paola Andrea Aranda Santiago, Coordinadora GAAM - Sena Chocó CRNIB